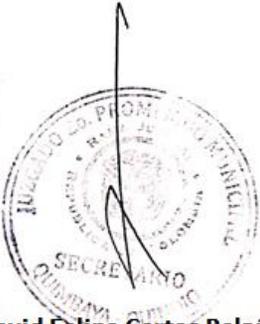


CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegó respuesta por parte de Avícola San Marino, respecto al requerimiento realizado por este Despacho Judicial. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 31 de marzo de 2023



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	ANGIE DANIELA OSPINA VILLADA en Representación de sus menores hijos J y A
DEMANDADO	YILMER FERNANDO DIAZ OSORIO
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00398-00

Treinta y Uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por Avícola San Marino, respecto al requerimiento realizado por este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ